



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS NOVENTA.**

Consejos Arrevento p[ro]x[im]al incluyendolo en cuenta de gastos menores para su abono con testimonio de esta resoluci[on] y recibo.

Informe al Intendente de la Intendencia de la Real Audiencia de Lima

Viose el Informe que hacen los Señores D. Juan de Herrera Alvarado y D. Ventura Fuentes Jurados actuales Fieles Ejecutores a la instancia de Estancia Vergara Muxer de Jph. Stumanes a quien se le otorgo el ejercicio taonero sobre el Puerto que tenia para vender de San que se le cometicio en Cavildo de diez y nueve del proximo Mayo en que expresan haver se le reintegrado al referido Stumanes de la tienda o Puerto que le faltava para el Despacho de su genero: Con lo demas que contiene el qual se leyo a la letra y se inserta en este Acuerdo y es como se sigue.

Aqui el Expediente

La Ciu[dad] haviendo oido otro Informe y conferido en el am[un]to quedo entendida de quanto exponen los Cavalleros Fieles Ejecutores, y se conformo con ello.

Arreglo del precio de vino

En fuerza de lo resuelto en Cavildo de veinte y nueve del proximo Mayo sobre la instancia de los taberneros para que se arregle el precio del quaxillo de vino se vio el informe que dan los Cavalleros Fieles Ejecutores en el am[un]to el qual se inserta en este Cavildo y es como se sigue

Aqui el Informe

La Ciu[dad] haviendolo oido se conformo con el.